



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1778/2017-CR QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL AFIANZAMIENTO DE IRRIGACIÓN, MEJORAMIENTO DE RIEGO, MANEJO ADECUADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DE SUELOS EN LA REGIÓN ICA

COMISIÓN AGRARIA DICTAMEN 2017-2018/CA

Señor Presidente:

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión Agraria, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso, el Proyecto de Ley 1778/2017-CR que propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de proyectos de inversión orientados al afianzamiento de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos en la Región Ica", presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del señor congresista César Antonio Segura Izquierdo.

La Comisión Agraria, en su sesión ordinaria del martes 22 de mayo de 2018, después del análisis y debate pertinente, acordó por unanimidad la aprobación del presente dictamen. Votaron a favor los señores congresistas Eloy Narváez Soto, Joaquín Dipas Huamán, Miguel Ángel Elías Ávalos, Sergio Dávila Vizcarra, Horacio Zeballos Patrón, Wilmer Aguilar Montenegro, Dalmiro Palomino Ortiz, Mártires Lizana Santos, Esther Saavedra Vela y Clemente Flores Vilchez.

Estuvo presente el congresista César Segura Izquierdo, como invitado, expresando su acuerdo con el dictamen.

## I. SITUACIÓN PROCESAL

### I.1 Antecedentes

El Proyecto de Ley 1778/2017-CR que propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de proyectos de inversión orientados al afianzamiento de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos en la Región Ica" fue decretado a la Comisión Agraria el 17 de agosto de 2017 e ingresó a la Comisión Agraria el 18 de agosto de 2017, como única comisión dictaminadora.

### I.2 Opiniones solicitadas

Conforme al informe técnico de admisibilidad la Comisión Agraria solicitó las siguientes opiniones:

- Al señor economista **Fernando Zavala Lombardi**, Presidente del Consejo de Ministros, con Oficio N° 057-2017-2018-CA/CR, entregado el 11 de setiembre de 2017; no se ha recibido la opinión correspondiente.
- Al señor ingeniero **José Manuel Hernández Calderón**, Ministro de Agricultura y Riego, con Oficio N° 058-2017-2018-CA/CR, entregado el 11 de setiembre de 2017; habiéndose recibido la opinión correspondiente el 27 de octubre de 2017.

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY  
1778/2017-CR QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA  
E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS  
DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL AFIANZAMIENTO DE  
IRRIGACIÓN, MEJORAMIENTO DE RIEGO, MANEJO  
ADECUADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS Y DE SUELOS EN LA REGIÓN ICA**

- A la señora economista **Elsa Galarza Contreras**, Ministra del Ambiente, con Oficio N° 059-2017-2018-CA/CR, entregado el 11 de setiembre de 2017; habiéndose recibido la opinión correspondiente el 11 de octubre de 2017.
- Al señor **Abelardo de la Torre Villanueva**, Presidente de la Autoridad Nacional del Agua, con Oficio N° 060-2017-2018-CA/CR, entregado el 11 de setiembre de 2017; habiéndose recibido la opinión correspondiente el 27 de octubre de 2017.
- Al señor ingeniero **Fernando Cilloniz Benavides**, Gobernador Regional de Ica, con Oficio N° 061-2017-2018-CA/CR, entregado el 13 de setiembre de 2017; habiéndose recibido la opinión correspondiente el 9 de octubre de 2017.
- Al señor **Glodoaldo Álvarez Oré**, Gobernador Regional de Huancavelica, con Oficio N° 062-2017-2018-CA/CR, entregado el 13 de setiembre de 2017; no se ha recibido la opinión correspondiente.
- Al señor **Javier Arrieta Freire**, Decano del Colegio de Ingenieros del Perú, con Oficio N° 063-2017-2018-CA/CR, entregado el 11 de setiembre de 2017; no se ha recibido la opinión correspondiente.
- Al señor licenciado **Pedro Carlos Ramos Loayza**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, con Oficio N° 064-2017-2018-CA/CR, entregado el 13 de setiembre de 2017; no se ha recibido la opinión correspondiente.



### **I.3 Opiniones e información recibida**

Se han recibido opiniones de las siguientes instituciones:

- **Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI**

Con oficio N° 426-2017-MINAGRI-SG, del 27 de octubre de 2017, el señor José Manuel Hernández Calderón, Ministro de Agricultura y Riego, remite el Informe Legal N° 1069-2017-MINAGRI-SG/OGAJ; elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), que se sustenta en el Informe N° 038-2017-MINAGRI/DVDIAR-DGGA-LGH, elaborado por la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego – DGIAR, el Informe Legal N° 1472-2017-ANA-OAJ/LADR, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua - emitiendo **opinión favorable** a la iniciativa.

- **Autoridad Nacional del Agua - ANA**

Señala que "(...) el citado Proyecto de Ley es viable, por estar justificado el interés de impulsar la ejecución de obras de infraestructura hidráulica en beneficio de la Región Ica", se precisa que de los ocho (08) proyectos uno



**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1778/2017-CR QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL AFIANZAMIENTO DE IRRIGACIÓN, MEJORAMIENTO DE RIEGO, MANEJO ADECUADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DE SUELOS EN LA REGIÓN ICA**

(01) se encuentra en calidad de “Desactivado” en el SNIP: el Proyecto Concón-Topará-Chincha”.

“Recomienda prever las acciones concretas, compromisos, fuentes de financiamiento y facultades presupuestales para cumplir con los objetivos planteados en la citada iniciativa legislativa”.

**- Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego del MINAGRI**

Manifiesta que “(...) para contar con datos actualizados, han obtenido información del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, Ica, sobre la actual situación de los proyectos que se encuentran dentro de los alcances de la propuesta normativa, para ser declarados de necesidad pública e interés nacional; precisándose que el Proyecto Turpococha para el afianzamiento hídrico de los valles de Nazca se encuentra inactivo y ha sido reemplazado por el Proyecto Afianzamiento Hídrico de la sub cuenca del río Nazca con Código SNIP 222081. Sobre el Proyecto Concón-Topará-Chincha, no ha sido priorizado”.

**- Oficina General de Asesoría Jurídica del MINAGRI**

Expresa que “(...) la norma que se propone es concordante con la finalidad de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, prevista en su artículo II, Título Preliminar que es regular el uso y gestión integrada del agua, la actuación del Estado y los particulares en dicha gestión, así como en los bienes asociados a esta. Los canales, presas y otras obras hidráulicas, están considerados como bienes artificiales asociados al agua (numeral 2 del artículo 6 de la Ley N° 29338)”.

“Asimismo, la propuesta legislativa es concordante con:

- La Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, aprobada por el Decreto Supremo N° 006-2014-MINAGRI, que contiene la Política 3: Gestión de oportunidad, que implica: Promover la inversión pública y privada para el desarrollo de Infraestructura Hidráulica para satisfacer la demanda hídrica poblacional y agraria en zonas de mayor vulnerabilidad.
- La Política Nacional Agraria, aprobada por el Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI, que contiene el Eje de Política N° 4: Infraestructura y tecnificación del riego, cuyo objetivo es incrementar la eficiencia y la dotación de infraestructura de riego, así como la tecnificación del riego y la inversión en infraestructura de riego a nivel nacional, priorizando la pequeña y mediana agricultura.”

**• Ministerio del Ambiente - MINAM**



**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY  
1778/2017-CR QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA  
E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS  
DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL AFIANZAMIENTO DE  
IRRIGACIÓN, MEJORAMIENTO DE RIEGO, MANEJO  
ADECUADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS Y DE SUELOS EN LA REGIÓN ICA**

Con oficio N° 601-2017-MINAM del 11 de octubre de 2017, la señora Elsa Galarza Contreras, Ministra del Ambiente, remite el Informe 415-2017-MINAM/SG/OAJ, elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica del MINAM, y realiza **observaciones** a la iniciativa legislativa.

Señaló que “(...) en la Exposición de Motivos no se sustenta los elementos técnicos de proyectos de inversión, a fin de determinar algún impacto significativo con efecto negativo sobre el ambiente, los cuales puedan afectar los criterios de protección ambiental establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), sin embargo, respecto a la naturaleza que los motiva, se señala que dicha declaratoria permitirá aumentar la capacidad productiva en la agroindustria aumentará el empleo en el sector agrícola y permitirá aumentar la recaudación tributaria y mejorar la balanza comercial en el sector de la agroindustria”.

Del mismo modo expresó que “(...) La declaración de interés nacional y necesidad pública que plantea el Proyecto de Ley no exime de la obligación de gestionar una Certificación ambiental ante la autoridad competente, en el marco de las normas del Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), en caso los proyectos de inversión propuestos, sean susceptibles de causar impactos ambientales de carácter significativo”.

• **Gobierno Regional de Ica**

Con oficio N° 610-2017-GORE-ICA/GR, del 09 de octubre, el ingeniero Fernando Cilloniz Benavides, Gobernador Regional de Ica, remite el oficio N° 268-2017-GORE-ICA/PETACC/JP, alcanzado por el Jefe del Proyecto Especial Tambo-CCracocha del Gobierno Regional de Ica, emite **opinión favorable**.

Remarcando que es de vital importancia la promulgación del Proyecto de Ley N° 1778/2017-CR, en vista de la imperiosa necesidad de atender las necesidades hídricas de la Región Ica.

**II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA**

El artículo único declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los proyectos de inversión orientados al afianzamiento hídrico de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos en la Región Ica, los cuales son:

- a) Proyecto Choclococha desarrollado: Construcción de la Presa Tambo.
- b) Remodelación y reconstrucción de la infraestructura mayor de riego del Valle de Ica.
- c) Proyecto Choclococha desarrollado: Construcción del Canal Colector Ingahuasi.
- d) Proyecto de Irrigación Liscay San Juan de Yanac.



**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1778/2017-CR QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL AFIANZAMIENTO DE IRRIGACIÓN, MEJORAMIENTO DE RIEGO, MANEJO ADECUADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DE SUELOS EN LA REGIÓN ICA**

- e) Proyecto de afianzamiento hídrico en la cuenca del río Pisco-río Seco.
- f) Proyecto de afianzamiento hídrico en la cuenca del río Grande-Santa Cruz-Palpa.
- g) Proyecto Concón-Topará-Chincha, con la derivación de los sobrantes del río Cañete.
- h) Proyecto Turpococha para el afianzamiento hídrico de los valles de Nazca.

### III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 30215, Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.
- Decreto Supremo N° 006-2014-MINAGRI que aprueba la Política y Estrategia Nacional de Recursos.
- Decreto Supremo N° 002-2016-PCM, que aprueba la Política Nacional Agraria.

### IV. ANALISIS DEL PROYECTO DE LEY

La proposición legislativa tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los proyectos de inversión de los proyectos que forman parte del sistema que está orientado al afianzamiento hídrico de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos en la región Ica, ello implica priorizarlos y destinar recursos presupuestales para su ejecución. Adicionalmente, la declaratoria expresa la voluntad política para su materialización y puesta en marcha.

La Comisión Agraria considera necesario declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de proyectos de inversión pública que forman parte del sistema que está orientado al afianzamiento hídrico de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos en la Región Ica, teniendo en cuenta que la ejecución de la infraestructura hidráulica, implica la captación de agua de su fuente natural para el riego, de ahí su especial relevancia en el bienestar de la sociedad, su impacto positivo en la producción y productividad agraria, que permitirá mejorar la calidad de vida en las zonas beneficiadas.

Al respecto el Ministerio de Agricultura y Riego considera que "(...) la iniciativa legislativa es viable, por estar justificado el interés de impulsar la ejecución de obras de infraestructura hidráulica en beneficio de la Región Ica". Asimismo, se precisa "que de los ocho (8) proyectos uno (01) se encuentra en calidad de "Desactivado" en el SNIP; el Proyecto Concón-Topará-Chincha".



**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1778/2017-CR QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL AFIANZAMIENTO DE IRRIGACIÓN, MEJORAMIENTO DE RIEGO, MANEJO ADECUADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DE SUELOS EN LA REGIÓN ICA**

Del mismo modo se señala que "(...) para contar con datos actualizados, se ha obtenido información del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha-PETACC, Ica, sobre la actual situación de los proyectos que se encuentran dentro de los alcances de la propuesta normativa, para ser declarados de necesidad pública e interés nacional; precisándose que el Proyecto Turpococha para el afianzamiento hídrico de los valles de Nazca se encuentra inactivo y ha sido reemplazado por el Proyecto Afianzamiento Hídrico de la sub cuenca del río Nazca".

La Comisión considera que también es necesario declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de proyectos de inversión pública orientados al afianzamiento de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos en la Región Ica, para contrarrestar el estrés hídrico que está poniendo en riesgo el agua para el consumo humano y está empezando a generar efectos negativos en la agricultura y la agroindustria.

#### **V. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO**

La aprobación de la propuesta legislativa de declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de PIP orientados al mejoramiento de riego, al manejo adecuado y la conservación de los recursos hídricos, será beneficioso para Ica por cuanto permitirá solucionar el déficit de agua que viene perjudicando a la población e impidiendo el crecimiento sostenido de la producción agrícola, minera, ganadería y turismo.

Esta declaratoria permitirá priorizar la ejecución de los proyectos de inversión pública y cuando ello ocurra se podrá aumentar la capacidad productiva de la agroindustria, aumentar el empleo en el sector agrícola, incrementar la recaudación tributaria y mejorar la balanza comercial en el sector del sector.

Según el Gobierno Regional de Ica con la implementación de estas obras de inversión y la adecuada administración del agua para el desarrollo de la agroindustria, se alcanzará el objetivo regional de 4 000 millones cúbicos de agua y se podrá incrementar a 100 000 nuevas hectáreas agrícolas regadas.

#### **VI. CONCLUSIÓN**

Por lo expuesto, la Comisión Agraria recomienda, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1778/2017-CR, con el texto sustitutorio siguiente:

El Congreso de la República.

Ha dado la Ley siguiente:





**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY  
 1778/2017-CR QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA  
 E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS  
 DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL AFIANZAMIENTO DE  
 IRRIGACIÓN, MEJORAMIENTO DE RIEGO, MANEJO  
 ADECUADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS  
 HÍDRICOS Y DE SUELOS EN LA REGIÓN ICA**

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA  
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL  
 AFIANZAMIENTO DE IRRIGACIÓN, MEJORAMIENTO DE RIEGO, MANEJO  
 ADECUADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DE SUELOS  
 EN LA REGIÓN ICA**

**Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional**

Declárase de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los proyectos de inversión pública orientados al afianzamiento hídrico de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos en la Región Ica, siguientes:





- a) Proyecto Choclococha Desarrollado: Construcción de la Presa Tambo.
- b) Remodelación y reconstrucción de la infraestructura mayor de riego del Valle de Ica.
- c) Proyecto Choclococha Desarrollado: Construcción del Canal Colector Ingahuasi.
- d) Proyecto de Irrigación Liscay San Juan de Yanac.
- e) Proyecto de afianzamiento hídrico en la cuenca del río Pisco-río Seco.
- f) Proyecto de afianzamiento hídrico en la cuenca del río Grande-Santa Cruz-Palpa.
- g) Proyecto de afianzamiento hídrico de la sub cuenca del río Nazca.

Salvo mejor parecer.


Dase Cuenta.


Sala de la Comisión.


Lima, 22 de mayo de 2018.


MIEMBROS TITULARES	
	<p><b>1. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ, GLADYS GRISELDA</b> Fuerza Popular</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">             .....  <b>PRESIDENTA</b> </div>
	<p><b>2. PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO</b> Fuerza Popular</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">             .....  <b>SECRETARIO</b> </div>


DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY  
1778/2017-CR QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA  
E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS  
DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL AFIANZAMIENTO DE  
IRRIGACIÓN, MEJORAMIENTO DE RIEGO, MANEJO  
ADECUADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS Y DE SUELOS EN LA REGIÓN ICA


	<p><b>3. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER</b> Fuerza Popular</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
---	--


	<p><b>4. ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS</b> Fuerza Popular</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
---	--

	<p><b>5. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad</p> <p>.....</p>
--	--

	<p><b>6. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</b> Fuerza Popular</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
---	---


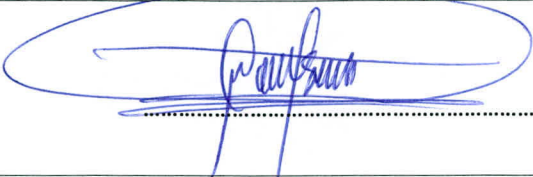
	<p><b>7. DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX</b> Peruanos Por El Kambio</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
---	---

	<p><b>8. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL</b> Fuerza Popular</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
---	--

	<p><b>9. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE</b> Peruanos Por El Kambio</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
---	--






DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY  
1778/2017-CR QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA  
E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS  
DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL AFIANZAMIENTO DE  
IRRIGACIÓN, MEJORAMIENTO DE RIEGO, MANEJO  
ADECUADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS Y DE SUELOS EN LA REGIÓN ICA


	<b>10. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES</b> Fuerza Popular	
---	--	--


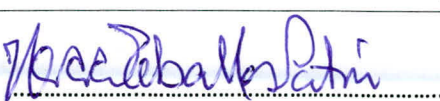
	<b>11. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b> Fuerza Popular	.....
---	---	-------

	<b>12. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA</b> Fuerza Popular	.....
---	--	-------

	<b>13. RÍOS OCSA, BENICIO</b> Alianza Para El Progreso	.....
---	---	-------

	<b>14. SAAVEDRA VELA, ESTHER</b> Fuerza Popular	
---	--	--

	<b>15. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO</b> Acción Popular	.....
---	--	-------


	<b>16. ZEBALLOS PATRÓN, HORACIO</b> Nuevo Perú	
---	---	--


**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY  
 1778/2017-CR QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA  
 E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS  
 DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL AFIANZAMIENTO DE  
 IRRIGACIÓN, MEJORAMIENTO DE RIEGO, MANEJO  
 ADECUADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS  
 HÍDRICOS Y DE SUELOS EN LA REGIÓN ICA**


MIEMBROS ACCESITARIOS	
	<b>1. ALCALÁ MATEO, PERCY</b> Fuerza Popular  .....
	<b>2. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA</b> Fuerza Popular  .....
	<b>3. ARIMBORGO GUERRA, TAMAR</b> Fuerza Popular  .....
	<b>4. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA</b> Fuerza Popular  .....
	<b>5. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO</b> Fuerza Popular  .....
	<b>6. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</b> Fuerza Popular  .....
	<b>7. CUADROS CANDIA, NELLY LADY</b> Fuerza Popular  .....





DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY  
1778/2017-CR QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA  
E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS  
DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL AFIANZAMIENTO DE  
IRRIGACIÓN, MEJORAMIENTO DE RIEGO, MANEJO  
ADECUADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS Y DE SUELOS EN LA REGIÓN ICA

	<p><b>8. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p><b>9. FIGUEROA MINAYA, MODESTO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>10. LAZO JULCA, ISRAEL TITO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


	<p><b>11. LETONA PEREYRA, URSULA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


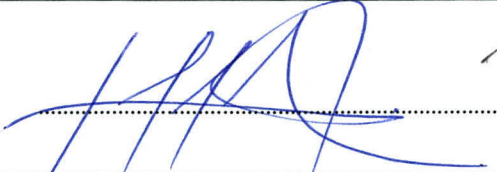
	<p><b>12. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


	<p><b>13. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p><b>14. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY  
1778/2017-CR QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA  
E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS  
DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL AFIANZAMIENTO DE  
IRRIGACIÓN, MEJORAMIENTO DE RIEGO, MANEJO  
ADECUADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS Y DE SUELOS EN LA REGIÓN ICA


	<b>15. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>16. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO</b> Alianza Para El Progreso 
---	---

	<b>17. NOCEDA CHIANG, PALOMA</b> Fuerza Popular .....
--	---


	<b>18. PARIONA GALINDO, FEDERICO</b> Fuerza Popular .....
---	---


	<b>19. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS</b> Célula Parlamentaria Aprista .....
---	---


	<b>20. ROMÁN VALDIVIA, MIGUEL</b> Acción Popular .....
---	--





DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY  
1778/2017-CR QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA  
E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS  
DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL AFIANZAMIENTO DE  
IRRIGACIÓN, MEJORAMIENTO DE RIEGO, MANEJO  
ADECUADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS Y DE SUELOS EN LA REGIÓN ICA

	<b>21. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA</b> Fuerza Popular  .....
---	--

	<b>22. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO</b> Fuerza Popular  .....
---	--

	<b>23. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL</b> Fuerza Popular  .....
---	--

	<b>24. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER</b> Fuerza Popular  .....
---	--


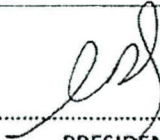

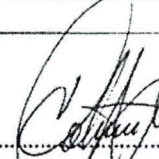

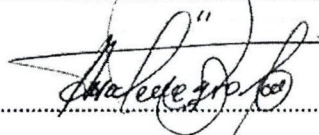



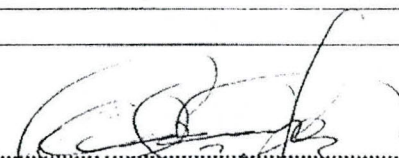

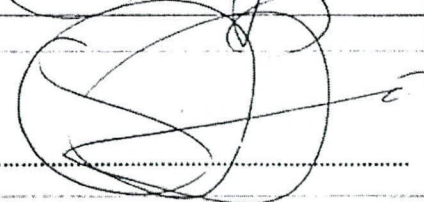

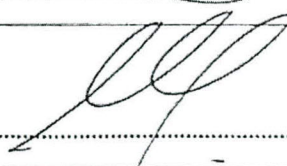
	<b>25. YUYES MEZA, JUAN CARLO</b> Fuerza Popular  .....
---	--



## COMISIÓN AGRARIA ASISTENCIA

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018  
Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria  
Lima, martes 22 de mayo de 2018  
2:30 horas  
Edif. VRHT - Sala 1 "Carlos Torres y Torres"

### MIEMBROS TITULARES

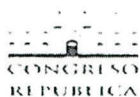
	1. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ, GLADYS GRISELDA Fuerza Popular	 ..... PRESIDENTA
	2. PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular	 ..... SECRETARIO
	3. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER Fuerza Popular	 .....
	4. ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS Fuerza Popular	 .....
	5. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	 .....
	6. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular	 .....
	7. DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX Peruanos Por El Kambio	 .....

Hora de inicio: ..... Hora de término: .....



COMISIÓN AGRARIA  
ASISTENCIA

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018  
Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria  
Lima, martes 22 de mayo de 2018  
2:30 horas  
Edif. VRHT - Sala 1 "Carlos Torres y Torres"



	8. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular	
	9. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Peruanos Por El Kambio	
	9. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular	
	11. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular	 LICENCIA
	12. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA Fuerza Popular	 LICENCIA
	13. RÍOS OCSA, BENICIO Alianza Para El Progreso	
	14. SAAVEDRA VELA, ESTHER Fuerza Popular	
	15. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO Acción Popular	

15





**COMISIÓN AGRARIA  
ASISTENCIA**


Periodo Anual de Sesiones 2017-2018  
Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria  
Lima, martes 22 de mayo de 2018  
2:30 horas  
Edif. VRHT - Sala 1 "Carlos Torres y Torres"


	<b>16. ZEBALLOS PATRÓN, HORACIO</b> Nuevo Perú	
---	---	--

**MIEMBROS ACCESITARIOS**


	<b>1. ALCALÁ MATEO, PERCY</b> Fuerza Popular	.....
---	---	-------

	<b>2. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA</b> Fuerza Popular	.....
--	--	-------

	<b>3. ARIMBORGO GUERRA, TAMAR</b> Fuerza Popular	.....
---	---	-------

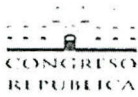
	<b>4. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA</b> Fuerza Popular	.....
---	--	-------

	<b>5. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO</b> Fuerza Popular	.....
---	---	-------

	<b>6. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</b> Fuerza Popular	.....
---	--	-------

16





**COMISIÓN AGRARIA  
ASISTENCIA**

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018  
Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria  
Lima, martes 22 de mayo de 2018  
2:30 horas  
Edif. VRHT - Sala 1 "Carlos Torres y Torres"



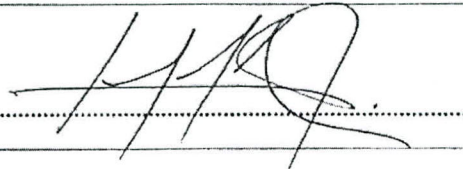






	7. CUADROS CANDIA, NELLY LADY Fuerza Popular .....
	8. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular .....
	9. FIGUEROA MINAYA, MODESTO Fuerza Popular ..... 
	10. LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular .....
	11. LETONA PEREYRA, MARÍA ÚRSULA INGRID Fuerza Popular .....
	12. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO Fuerza Popular .....
	13. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular .....
	14. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO Fuerza Popular .....

17

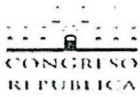


### COMISIÓN AGRARIA ASISTENCIA

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018  
Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria  
Lima, martes 22 de mayo de 2018  
2:30 horas  
Edif. VRHT - Sala 1 "Carlos Torres y Torres"




	15. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO Fuerza Popular  .....
	16. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO Alianza Para El Progreso  
	17. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA Fuerza Popular  .....
	18. PARIONA GALINDO, FEDERICO Fuerza Popular  .....
	19. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS Célula Parlamentaria Aprista  .....
	20. ROMÁN VALDIVIA, MIGUEL Acción Popular  .....
	21. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA Fuerza Popular  .....
	22. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO Fuerza Popular  .....





**COMISIÓN AGRARIA  
ASISTENCIA**

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018  
Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria  
Lima, martes 22 de mayo de 2018  
2:30 horas  
Edif. VRHT - Sala 1 "Carlos Torres y Torres"

	23. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular .....
	24. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Fuerza Popular .....
	25. YUYES MEZA, JUAN CARLO Fuerza Popular .....

19

REG: 1838

Lima, 21 de mayo de 2018

**OFICIO N° 992-2017-2018/MMP-CR**

Señora Congresista  
**Gladys Andrade Salguero de Álvarez**  
Presidenta de la Comisión Agraria

Presente.-



**Ref. : Solicita licencia**

De mi consideración:

Por encargo especial de la Congresista María Melgarejo Paucar, me es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle se excuse y otorgue licencia para la Décimo Novena Sesión Ordinaria en la Comisión de su Presidencia, la cual se llevará a cabo el día de mañana martes veintidós de mayo del año en curso, a las 14:30 horas, en razón de encontrarse fuera del País. Se adjunta licencia enviada a la Presidencia del Congreso para conocimiento y fines

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**SOLZIREN SELIKA SALAZAR PAREDES**

Asesor II

Despacho de la Congresista María Melgarejo Paucar



Lima, 18 de mayo del 2018

**CARGO**

**OFICIO N° 986 -2017-2018/MMP-CR**

Señor Congresista  
**LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE**  
Presidente del Congreso de la República  
Presente.-

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
RECORDADO  
13 MAY 2018  
RECEBIDO  
15/05/2018

**Asunto: Solicita licencia para Viaje al exterior**  
**Memorando: N° 324-2017-2018-OM-CR**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; y a la vez, comunicarle de acuerdo al documento de la referencia, el acuerdo de Mesa N° 198-2017-2018/MESA-CR, donde se me autoriza para participar en el 10° Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParAméricas, Acción Climática con Perspectiva de Género, que se realizará del 22 al 24 de mayo, en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Lo que comunico a usted Señor Presidente para que me autorice licencia para dicho viaje.

En la seguridad de su atención a lo solicitado, expreso a usted mi estima y consideración.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
MARIA C. MELGAREJO PAUCAR  
Presidenta del Congreso de la República



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

**CONGRESISTA YESENIA PONCE VILLARREAL**

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

REG: 1849

Lima, 22 de mayo 2018

Oficio N°190 -2017-2018-YPVDV-CR

Señora:

**GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ALVAREZ**

Presidenta de la Comisión Agraria.

**ASUNTO: Licencia por Inasistencia**



De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por especial encargo de la **Congresista YESENIA PONCE VILLARREAL DE VARGAS**, solicito pueda dispensar su inasistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Agraria citado para el día martes 22 de mayo del presente a las 2:30 pm.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,



  
-----  
**AUGUSTO ABELLO DAVILA**  
Asesor –Despacho Congresal  
**Congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas.**



**COMISIÓN AGRARIA**  
**Período Anual de Sesiones 2017 - 2018**  
**Segunda Legislatura**

**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**  
**Lima, 22 de mayo de 2018**

**Acuerdos tomados por unanimidad:**

- Se aprobó el dictamen, con texto sustitutorio, recaído en el proyecto de ley proyecto de ley **2295/2017-CR**, con título "Ley que modifica la Ley 29972, Ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas con relación a los productores pecuarios y de crianza de animales menores".
- Se aprobó el dictamen, con texto sustitutorio, recaído en el proyecto de ley **1778/2017-CR**, con título "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de proyectos de inversión orientados al afianzamiento de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos en la región Ica".
- Se aprobó invitar a una sesión extraordinaria al señor Edgar Quispe Renón, Jefe de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y a los Gobernadores Regionales de las zonas del norte afectadas por el Fenómeno del Niño Costero para que informe sobre el Plan de la Reconstrucción con Cambios en el Sector Agricultura y los avances a la fecha.
- Se aprobó el acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, realizada el martes 08 de mayo de 2018.
- Se aprobó la dispensa de trámite de aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria realizada el 22 de mayo de 2018, para ejecutar los acuerdos tomados.

Siendo las catorce horas y cuarenta y siete minutos del martes 22 de mayo de 2018, en la sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, la señora congresista **Gladys Andrade Salguero de Álvarez**, Presidenta de la Comisión Agraria, dio inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión, contando con el quórum reglamentario.

Estuvieron presentes los señores congresistas titulares: **Palomino Ortíz, Dalmiro Feliciano; Aguilar Montenegro, Wilmer; Ananculí Gómez, Betty; Curro López, Edilberto; Dipas Huamán, Joaquín; Dávila Vizcarra, Sergio; Elías Ávalos, Miguel; Flores Vilchez, Clemente; Lizana Santos, Mártires; Saavedra Vela, Esther; Villanueva Mercado, Armando; y Zeballos Patrón, Horacio.**

Se dio cuenta de las licencias de las señoras congresistas: **Melgarejo Páucar, María Cristina y Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia.**

Asimismo, asistieron los señores congresistas accesitarios: **Figuroa Minaya, Modesto y Narváez Soto, Eloy.**

Asistieron en calidad de invitados los señores congresistas: **Vásquez Vargas, César y Segura Izquierdo, César.**

## I. APROBACIÓN DEL ACTA

La señora **Presidenta** puso a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria, realizada el 08 de mayo de 2018, la que fue aprobada por **unanimidad**.

## II. PEDIDOS

El señor congresista **Sergio Dávila Vizcarra** solicitó que se someta a votación la invitación a una sesión extraordinaria al señor Edgar Quispe Renón, Jefe de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y a los Gobernadores Regionales de las zonas del norte afectadas por el Fenómeno del Niño Costero, para que informe sobre el Plan de la Reconstrucción con Cambios en el Sector Agricultura y los avances a la fecha.

La señora **Presidenta** pasó el tema a la Orden del Día.

## III. ORDEN DEL DÍA

La señora **Presidenta** manifestó que como primer punto del Orden del Día se tiene la presentación del ingeniero Humberto Acuña Peralta, Gobernador Regional de Lambayeque y del ingeniero Ricardo Romero Rentería, Gerente Regional de Agricultura, dándoles una cordial bienvenida.

La **Presidencia** concedió el uso de la palabra al ingeniero Humberto Acuña Peralta para informar sobre:

- Avances de la Reconstrucción con Cambios en el Sector Agricultura en la Región Lambayeque.
- Estado de implementación y cumplimiento de las funciones en materia agraria según lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Levantamiento de las observaciones e implementación de las recomendaciones de las actividades de control realizadas por órganos del Sistema Nacional de Control en materia agraria, pecuaria y forestal.

El ingeniero Humberto Acuña procedió a hacer un informe sobre los temas materia de la convocatoria.

Refirió que, en los Avances de la Reconstrucción con Cambios en el Sector Agricultura en la Región Lambayeque, el Gobierno Regional ha realizado una inversión de S/. 31 442 025 millones de soles en el período correspondiente a los años 2013 al 2017, los que se han empleado en siete proyectos de inversión.

Señaló que el Fenómeno de El Niño Costero en la Región Lambayeque afectó 6 000 hectáreas y hubo una pérdida aproximadamente de 3 millones de soles. Asimismo, resaltó que las etapas de intervención fueron la rehabilitación, prevención y reconstrucción.

En la etapa de rehabilitación el GORE Lambayeque intervino con sus propios recursos para restituir el servicio de riego a los valles de: La Leche, Zaña y Motupe.



En la etapa de prevención, las actividades de descolmatación de los ríos fueron ejecutadas por el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y AGRORURAL, unidades del MINAGRI, precisó que el PSI realizó las labores de descolmatación con una inversión de 71 millones de soles.

El PSI realizó trabajos de descolmatación en los lugares siguientes:

Río Olmos (tramo 1)  
Río Olmos (tramo 2)  
Río La Leche (tramo 1)  
Río La Leche (tramo 2)  
Río Zaña (tramo 2) y  
Quebrada Juana Ríos

Asimismo, resaltó que AGRORURAL había invertido 42 millones de soles, enfatizando que los recursos fueron manejados directamente por el gobierno central, en estos casos, no hubo transferencia de recursos al GORE Lambayeque.

AGRORURAL realizó los trabajos de descolmatación en:

Río Motupe (tramo 1)  
Río Motupe (tramo 2)  
Río Motupe (tramo 3)  
Río Chancay (tramo 2) y  
Río Chancay (tramo 3)

Por otro lado, destacó que al GORE Lambayeque se le transfirió 7 millones de soles para limpieza y mantenimiento de drenes del valle Chancay (que corresponde al río denominado Lambayeque), habiéndose gastado 5 millones y los recursos sobrantes se puede utilizar en otros sectores.

Señaló que se les ha transferido 4 millones de soles para el encauzamiento de ríos y está por ejecutarse por el GORE Lambayeque.

- Encauzamiento y descolmatación de la Bocatoma Raca Rumi, río Chancay-Lambayeque.
- Rehabilitación parcial de defensa ribereña y encauzamiento tramo sector Jayanca-río Motupe.
- Rehabilitación parcial de dique de encauzamiento y descolmatación Bocatoma Huaca de la Cruz-río La Leche, Illimo.

Precisó que no se puede realizar los trabajos porque los ríos están caudalosos, se está esperando que pase la etapa de lluvias en la sierra para realizar los trabajos.

Remarcó que en el tema de la reconstrucción tuvieron una reunión con el Ministro de Agricultura y Riego de ese entonces el ingeniero José Hernández, se acordó una asignación de 500 millones de soles, enfatizando que solo se aprobó la suma de 140 millones de soles y hasta el día de hoy el GORE Lambayeque no ha recibido ninguna transferencia.

En relación al estado de implementación y cumplimiento de las funciones en materia agraria según lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 27867, Ley



Orgánica de los Gobiernos Regionales, informó que muchas de las funciones en materia agraria transferidas por el MINAGRI al Gobierno Regional de Lambayeque, se ha realizado sin transferencia de recursos presupuestales, lo que ocasiona que no se puedan realizar plenamente.

Con respecto al levantamiento de observaciones e implementación de recomendaciones de las actividades de control realizadas por los órganos del Sistema Nacional de Control en materia agraria, pecuaria y forestal, precisó que la Gerencia Regional de Agricultura del GORE Lambayeque, a la fecha, no mantiene en estado de pendiente o en proceso, ningún informe de control.

Finalizó su intervención solicitando que se le conceda el uso de la palabra al ingeniero Ricardo Romero Rentería, Gerente Regional de Agricultura, del Gobierno Regional Lambayeque, para que realice un informe técnico sobre los temas materia de la exposición.

El ingeniero Ricardo Romero realizó un informe técnico con mayores precisiones técnicas sobre:

- Avances de la Reconstrucción con Cambios en el Sector Agricultura en la Región Lambayeque.
- Estado de implementación y cumplimiento de las funciones en materia agraria según lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Levantamiento de las observaciones e implementación de las recomendaciones de las actividades de control realizadas por órganos del Sistema Nacional de Control en materia agraria, pecuaria y forestal.

La señora **Presidenta** agradeció las intervenciones de los ingenieros Humberto Acuña Peralta y Ricardo Romero Rentería.

Concluida la intervenciones del ingeniero Humberto Acuña Peralta, Gobernador Regional de Lambayeque y del ingeniero Ricardo Romero Rentería, Gerente Regional de Agricultura, del GORE Lambayeque intervinieron y formularon sus interrogantes los señores congresistas: **Horacio Zeballos Patrón, Sergio Dávila Vizcarra, Wilmer Aguilar Montenegro, Armando Villanueva Mercado, Clemente Flores Vílchez, Betty Ananculi Gómez, Dalmiro Feliciano Palomino Ortíz, Wilmer Aguilar Montenegro, Miguel Elías Ávalos y Eloy Narváez Soto.**

El ingeniero Humberto Acuña Peralta y el ingeniero Ricardo Romero Rentería absolvieron las interrogantes formuladas por los señores congresistas, precisando que las preguntas no respondidas serán absueltas y remitidas por escrito.

La **Presidencia** agradeció las intervenciones de los ingenieros Humberto Acuña Peralta y Ricardo Romero Rentería.

La señora **Presidenta** continuando con el Orden del Día puso al voto la propuesta del señor congresista Sergio Dávila Vizcarra, en el sentido de invitar a una sesión extraordinaria al señor Edgar Quispe Renón, Jefe de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y a los Gobernadores Regionales de las zonas del norte afectadas por el Fenómeno del Niño Costero para que informe





sobre el Plan de la Reconstrucción con Cambios en el Sector Agricultura y los avances a la fecha.

Siendo aprobado por **unanimidad** con los votos a favor de los congresistas: **Clemente Flores Vilchez, Betty Ananculi Gómez, Esther Saavedra Vela, Dalmiro Feliciano Palomino Ortíz, Wilmer Aguilar Montenegro, Horacio Zeballos Patrón, Sergio Dávila Vizcarra, Miguel Elías Ávalos, Joaquín Dipas Huamán y Eloy Narváez Soto.**

Seguidamente la **Presidencia** puso en debate el predictamen, con texto sustitutorio, recaído en el proyecto de ley **2295/2017-CR**, que propone la "Ley que modifica el artículo 1 y 2 de la Ley N° 29972, Ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las Cooperativas", de autoría del congresista **Wilmer Aguilar Montenegro.**

El señor congresista **Wilmer Aguilar Montenegro** expresó que la Ley N° 29972 tiene por objeto regular el marco normativo para promover la inclusión de los productores agrarios a través de cooperativas mejorando su capacidad de negociación generando economías de escala, permitiéndoles insertarse competitivamente en el mercado, sin embargo, no se tomó en cuenta a los productores pecuarios que a la fecha no les alcanza el beneficio de la presente ley, por lo cual esta iniciativa tiene como finalidad insertar a este tipo de productores como beneficiarios de la Ley N° 29972. Resaltó que la iniciativa también apoya el desarrollo pecuario en zonas altoandinas y en comunidades nativas teniendo en cuenta que según cifras del INEI es en la sierra y en la selva donde se ubican las mayores zonas de pobreza, resaltando que es en estas zonas donde la población subsiste en base a las actividades pecuarias, por lo que se debe incentivar la formalización mediante la formación de cooperativas beneficiándose así aproximadamente a medio millón de personas.

La señora **Presidenta** sometió a votación el dictamen, siendo aprobado por **unanimidad** con los votos a favor de los congresistas: **Eloy Narváez Soto, Joaquín Dipas Huamán, Miguel Elías Ávalos, Sergio Dávila Vizcarra, Horacio Zeballos Patrón, Wilmer Aguilar Montenegro, Dalmiro Feliciano Palomino Ortíz, Mártires Lizana Santos, Esther Saavedra Vela y Clemente Flores Vilchez.**

El congresista César Segura, como invitado a la sesión, también se manifestó a favor del dictamen.

Continuando con el Orden del Día la Presidencia puso en debate el dictamen con texto sustitutorio, recaído en el proyecto de ley **1778/2017-CR**, que propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de proyectos de inversión orientados al afianzamiento de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos en la región Ica", de autoría del congresista **César Segura Izquierdo.**

El señor congresista **César Segura Izquierdo** manifestó que mediante la aprobación de la iniciativa legislativa se compromete al Poder Ejecutivo y específicamente al Ministerio de Agricultura y Riego a priorizar su ejecución, resaltando que con esta medida se permitirá impulsar y ampliar la frontera agrícola, garantizar la seguridad alimentaria, desarrollar la agroexportación, mejorar la recaudación tributaria, incrementar el empleo, impactar positivamente en la producción y en la productividad, permitiendo alcanzar el objetivo regional

de 4 mil millones de metros cúbicos de agua, e incrementar a 100 mil hectáreas regadas, asimismo, mejorar la calidad de vida de la población.

La señora **Presidenta** sometió a votación el dictamen, el que fue aprobado por **unanimidad** con los votos a favor de los congresistas: **Eloy Narváez Soto, Joaquín Dipas Huamán, Miguel Elías Ávalos, Sergio Dávila Vizcarra, Horacio Zeballos Patrón, Wilmer Aguilar Montenegro, Dalmiro Feliciano Palomino Ortíz, Mártires Lizana Santos, Esther Saavedra Vela y Clemente Flores Vílchez.**

El congresista César Segura, como autor e invitado a la sesión, también expresó estar a favor del dictamen.

La señora **Presidenta** recordó que el domingo 27 de mayo se realizará la V Audiencia Pública y I Sesión Descentralizada denominada "La agricultura de la Amazonía como potencia del desarrollo del país" que se efectuará en Quillabamba, La Convención, Cusco.

Asimismo, el lunes 28 de mayo se llevará a cabo el Congreso Mundial de la Papa en el Cusco.

En esta estación la señora **Presidenta** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta, para proceder a la ejecución de los acuerdos tomados, siendo aprobada por **unanimidad.**

La **Presidencia** levantó la sesión, siendo las dieciséis horas del martes 22 de mayo de 2018.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.



  
**GLADYS ANDRADE SALGUERO  
DE ÁLVAREZ**  
Presidenta  
Comisión Agraria



  
**DALMIRO FELICIANO  
PALOMINO ORTÍZ**  
Secretario  
Comisión Agraria